



MinTrabajo prepara decreto que fija nuevas políticas laborales del sector hidrocarburos

- La nueva normatividad promovería el empleo y la productividad locales
- Fija políticas para atenuar la conflictividad laboral que afecta el buen desempeño de las operaciones del sector

BOGOTÁ, 19 Oct /16.- Con el propósito de implementar el fortalecimiento y beneficios laborales en los departamentos productores de petróleo, el viceministro de Empleo y Pensiones, Francisco Javier Mejía, expuso el nuevo decreto que reemplaza el 2089 de 2014, mediante el cual se adoptan medidas especiales para garantizar la vinculación de mano de obra local a proyectos de exploración y producción de hidrocarburos, durante un encuentro con gobernadores de departamentos productores del crudo y el Presidente de Ecopetrol, Juan Carlos Echeverry.

"Con este decreto vamos a unificar la normatividad de esta herramienta y a facilitar su operatividad. De esta manera aumentamos la productividad y competitividad de los territorios con el objetivo de seguir impulsando la ocupación de la mano de obra local, además de promover el trabajo decente y la generación de nuevos empleos", afirmó el alto funcionario durante el evento realizado por Ecopetrol en Bogotá.

El viceministro Mejía, afirmó que es el momento, por los pronósticos en un alza en el precio del petróleo, para fortalecer la articulación institucional y las buenas prácticas en el sector, con el fin de lograr mantener estables sus niveles de ventas externas y mitigar la pérdida de empleos.

Finalmente, Mejía anunció que el decreto migrará hacia el empoderamiento de las gobernaciones y alcaldías, mano de obra calificada, priorización en la vinculación de trabajadores locales, reducción de los conflictos laborales, y gratuidad para acceder a un empleo formal, digno y decente. Igualmente, dijo que se encuentra en tránsito y en los próximos días pasará a firma presidencial.